

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABITIO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 2000, acordó, por mayoría representante del 75,50 por 100 de los derecho de voto, la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	57.640.000
Prima de emisión de acciones	806.232
Reservas	33.807.200
Pérdidas anteriores	-87.645.484
Pérdidas ejercicio 1999	-4.607.948
Total Pasivo	0

Barcelona, 5 de enero de 2001.—El Liquidador.—2.613.

Anexo

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales.

AGENCIA DE SEGUROS AITANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 247.2 1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad aprobar el Balance final de liquidación, que más abajo se expresa, así como la propuesta de determinación y reparto de la cuota del haber social resultante de forma proporcional al importe nominal de las acciones:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	6.215.347
Total Activo	6.215.347

Pasivo:

	Pesetas
Capital social	10.000.000
Reservas	5.185.884
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-8.970.537
Total Pasivo	6.215.347

Alicante, 8 de enero de 2001.—El Liquidador, José Luis Illán Moreno.—2.503.

AGRAUTO, S. A.

En el anuncio publicado el día 18 de enero 2001, del Juzgado número 5 de Pamplona, procedimiento 90054/2000 b, el título correcto del anuncio es Agrauto, S. A., y no Agroauto, S. A.

Pamplona, 18 de enero de 2001.—2.882.

AHOLD SUPERMERCADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

KAMPIO MARKETS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 29 de diciembre de 2000, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada» de «Kampio Markets, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas Juntas generales de socios aprobaron como Balance de fusión los cerrados a fecha 30 de septiembre de 2000.

Las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde las cero horas del día 1 de enero de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 5 de enero de 2001.—«Kampio Markets, Sociedad Limitada», unipersonal, el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—2.177. 2.ª 23-1-2001

AIGÜES SANT PERE DE RIBES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, a celebrar en las oficinas de la calle Onze de Setembre, número 4, bajos, de Sant Pere de Ribes, el próximo día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, si procede.

A los efectos de lo que establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer constar igualmente a los señores accionistas la posibilidad de ejercer el derecho de información que los asiste en relación con los temas a tratar, en los términos previstos en dicho precepto.

Sant Pere de Ribes, 11 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Albert Pinadell Gonzalo.—2.836.